



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0553-14

SALTA,

15 MAY 2014

Exptes. N° 4283/14, 4281/14, 4278/14, 4306/14 y 4303/14

VISTO:

Las notas 1270, 1258, 1213, 1239, 1448, mediante las cuales docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación solicitan licencia con goce de haberes en sus respectivos cargos, a partir del 15 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamentan su pedido en la realización de una estancia de un (1) mes en la Universidad de Lisboa-Portugal, de acuerdo la movilidad pautada por el Proyecto GENDERCIT (Genero y Ciudadanía) en el marco del Programa Marie Curie;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencia de la Educación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 172 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 13 Mayo 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a los docentes que se detallan a continuación, licencia con goce de haberes, en sus respectivos cargos y asignaturas, a fin de realizar actividades académicas en la Universidad de Lisboa-Portugal:

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo y Dedicación	Periodo
BENSI, María Angeles	5030	AD1°DE	15/05 al 23/06/14
BARRIOS, Gabriela Cecilia	5756	AD1°	15/05/ al 23/06/14
BURGOS, María Eugenia	5563	PADDE	27/05 al 04/07/14
SORIA, María Gabriela	4521	PADDE y AD1°	27/05 al 04/07/14
ORELLANA, Sara Elizabeth	5498	AD1°SD y AD1°SD	15/05 al 25/07/14

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa